

PROTOCOLO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN PUERTO BAHÍA

Todo personal directo de Puerto Bahía, visitantes, contratistas y proveedores, para acceder a la Terminal de Hidrocarburos y Terminal de Carga General deberá utilizar siempre:



Camisa o buzo
manga larga



Pantalón largo
y sin rotos



Botas de seguridad o
zapatos cerrados



Chaleco
reflectivo

Está totalmente prohibido el ingreso a las terminales en: shorts, sandalias, crocs, tacones o cualquier otra indumentaria que pueda generar riesgos durante la permanencia en las instalaciones o al momento de una evacuación.

1. Ingreso y cambio de indumentaria:

El personal deberá ingresar por el parqueadero y realizar el cambio de ropa en los vestieres o baños ubicados en las zonas señalizadas en color verde. Esta indumentaria deberá mantenerse durante toda la jornada laboral.

2. Ingreso directo a zonas operativas:

Las personas que ingresen directamente a áreas operativas deberán portar camisa o buzo manga larga, preferiblemente de alta visibilidad o con reflectivo, pantalón largo y botas de seguridad. Según la actividad a realizar, deberán usar los EPP adicionales requeridos como casco, gorra, gafas y otros.

3. Uso de EPP según la terminal:

Todo el personal deberá cumplir con los elementos de protección personal exigidos para la terminal en la que se encuentre. **Si una persona que se encuentra en la Terminal de Carga General va hacia la Terminal de Hidrocarburos deberá utilizar los EPP correspondientes a dicha terminal y viceversa.**

ZONAS AUTORIZADAS PARA CAMBIO DE ROPA O CALZADO

Los únicos puntos habilitados para el cambio de ropa o calzado son:



Edificio
y/o vestier DOSI



Edificio Administrativo
Terminal de Hidrocarburos

